REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA A L C A L D I A

EXENTO

DECRETO N° **3124** /2013

ARICA, 25 DE MARZO DEL 2013.

ADOR URRUTIA CARDENAS

ALĆALDE DE ARICA

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio Nro. 2630**, de fecha 14 de Marzo del 2013, que viene en contratar a Honorarios a don CARLOS BERNARDO GARCIA HUIDOBRO VICUÑA, por concepto de presentación artística, en el marco del Programa denominado "Ciclo de Conciertos Educativos Arica 2013".
- b) Contrato a Honorarios entre la l. Municipalidad de Arica y don Carlos Bernardo García Huidobro Vicuña, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2013.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 20 de Marzo del 2013, entre la I. Municipalidad de Arica y don CARLOS BERNARDO GARCIA HUIDOBRO VICUÑA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL

Sofomayor Nº415 / Fono: 206203 - 206270



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON CARLOS BERNARDO GARCIA HUIDOBRO VICUÑA

En Arica, a 20 de Marzo de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **CARLOS BERNARDO GARCIA HUIDOBRO VICUÑA**, R.U.T. N° 5.545.100-1, con domicilio en Camino del Pregonero N° 2707, Lo Barnechea, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 2630, de fecha 14 de Marzo del 2013, viene en contratar los servicios a honorarios, a don CARLOS BERNARDO GARCIA HUIDOBRO VICUÑA, por concepto de presentación artística, consistente en una clase magistral de guitarra en el Auditorio de la Biblioteca Municipal y un Concierto de Guitarra a la comunidad en el Teatro Municipal, de acuerdo al Programa denominado "Ciclo de Conciertos Educativos Arica 2013. Correspondiente al período de Marzo del 2013.

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 277.778.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Cultura de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Cultura.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1.

ALDE DE ARICA

Municipalidad de Arica.

CARLOS BERNARDO GARCIA HUIDOBRO VICUÑA

R.U.T. 5.545.100-1

SUC/FNJ/JJT/C3/fz/errc. 20/03/2013 Sanata.